



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0060 -2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 16 de Marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.

VISTO:

El Memorándum N°012-2023-A- MDC/Q, de fecha 16 de Marzo del 2023, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Gregorio Vargas Ttito, por viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la Provincia de Quispicanchi, por el día 17 de Marzo del 2023,y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorándum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, por el que dispone se elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas al Regidor **Prof. Gregorio Vargas Ttito**, por viaje en comisión de servicios a la Provincia de Quispicanchi Y al distrito de Andahuaylillas el día 17 de marzo del año en curso, con la finalidad de entrevistarse con el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, el Gerente de Desarrollo Social, Gerente de Transito, Jefe del IVP y de Registro Civil, para tratar los siguientes puntos: Programa de Complementación Alimentaria, "Lucha Contra la Anemia," cambio de domicilio de





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



DNI, campaña de licencias de conducir de vehículos menores en el distrito de Camanti, así mismo reiterar el pedido de Plan Vial Provincial y el Inventario Vial Provincial y Distrital de Camanti, cita solicitada mediante Oficio N° 0069-2023-A-MDC. por nuestra entidad a la Municipalidad de la Provincia, así mismo se apersonara a las Oficinas de la UGEL Quispicanchi, para tratar sobre la falta de docentes para la I.E. INT. Rosa de América de Quincemil-Camanti, reunión con los representantes de la ONG. CCAJO, sobre la posibilidad de intervención en nuestro distrito con proyectos productivos, en el distrito de Andahuaylillas, y por la tarde en la ciudad del Cusco se apersonara a la oficina de la Red de Salud Cusco Sur, respecto a la fumigación que se realizara en el distrito debido a la propagación del Dengue ; por lo que se ausentara el día antes referido, siendo pertinente encargar el Despacho de Alcaldía al señor Regidor antes mencionado.



Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti al señor **Regidor Gregorio Vargas Ttito**, el 17 de marzo del 2023, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular, al concluir la encargatura.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUINCENIL
GESTION 2023 - 2026

Renán Contreras Huilca
D.N.I.: 40567572
ALCALDE